

COMISIÓN DE PRERROGATIVAS A PARTIDOS POLÍTICOS

Informe de actividades 2020-2021

Mtra. Claudia Alejandra
Vargas Bautista

Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista
Consejera electoral presidenta de la Comisión

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez
Consejera electoral integrante

Mtro. Miguel Godínez Terríquez
Consejero electoral integrante

Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán
Secretario Técnico de Comisiones

Índice

1. Presentación	1
2. Marco normativo	2
3. Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos.....	3
3.1. Atribuciones	3
3.2. Integración	4
4. Sesiones celebradas por la Comisión	5
4.1. Sesiones Ordinarias	5-6
4.2. Reuniones de trabajo	6-11
4.3. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión	12-13
5. Acuerdos, dictámenes e informes	14
5.1. Acuerdos y dictámenes	14-15
5.2. Informes	16-24
6. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General	25-27
7. Seguimiento a la agenda de la Comisión.....	28-29
8. Consideraciones finales	30

1. Presentación

El presente informe, tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

En este documento, que se pone a consideración del Consejo General, se listan el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos¹; el tipo de sesión, ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo las sesiones; la asistencia a las sesiones de quienes integran dicha Comisión; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento, se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por lo que puede ser consultada por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

El contenido del presente informe, resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante un año, por cada una de las consejeras electorales y el consejero electoral que integran la Comisión y el equipo de asesores de cada consejería.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco², la Comisión presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a diciembre de 2021.

¹ En lo sucesivo Comisión.

² En lo sucesivo Reglamento Interior.

2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General y ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco³, los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo, se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz pero sin voto, los representantes de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con un secretario técnico y la presidencia será rotativa en forma anual entre sus integrantes.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años y sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que le sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión, fueron transmitidas en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas y los acuerdos emitidos por la Comisión, también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

³ En lo sucesivo Código.

3. Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos

De acuerdo con el Código, el Consejo General es el órgano superior de dirección del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

3.1. Atribuciones

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento Interior, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

- Vigilar el cumplimiento de los programas de prerrogativas a partidos políticos y candidatos independientes que efectúe la Unidad de Prerrogativas.
- Establecer las políticas generales, criterios técnicos y lineamientos a que se sujetará el programa de prerrogativas a partidos políticos, agrupaciones políticas y candidatos independientes.
- Vigilar que en lo relativo a las prerrogativas de los partidos políticos y candidatos independientes se actúe con apego al Código, así como a lo dispuesto en los reglamentos que al efecto expida el Consejo General.
- Aprobar el proyecto de propuesta de pautas para la asignación de los tiempos en radio y televisión que corresponda a los partidos políticos y candidatos independientes, formulado por la Unidad de Prerrogativas, así como elaborar el dictamen correspondiente, mismo que deberá someter a la consideración y en su caso aprobación del Consejo General.
- Las demás que le confiera el reglamento, el Consejo General, el Código y demás normatividad aplicable.

3.2. Integración

El 08 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020⁴, mediante el cual aprobó la integración de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra a continuación:

		
Silvia Guadalupe Bustos Vázquez Consejera electoral integrante	Claudia Alejandra Vargas Bautista Consejera electoral presidenta de la Comisión	Miguel Godínez Terriquez Consejero electoral integrante

⁴ El acuerdo fue publicado el 10 de octubre de 2020, en el periódico oficial "El Estado de Jalisco", y su contenido puede ser consultado en el enlace siguiente: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf>

4. Sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad a lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establece que las sesiones que celebre la Comisión, pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, la Comisión celebró 17 sesiones de carácter ordinario.

4.1. Sesiones Ordinarias

Las 17 sesiones ordinarias se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

2020		2021	
No	Fecha de celebración	No	Fecha de celebración
1	13 de octubre	1	2 de febrero
2	3 de noviembre	2	2 de abril
3	19 de noviembre	3	26 de abril
4	7 de diciembre	4	11 de mayo

	5	25 de mayo
	6	31 de mayo
	7	16 de junio
	8	25 de junio
	9	11 de agosto
	10	18 de octubre
	11	05 de noviembre
	12	1° de diciembre
	13	16 de diciembre

4.2. Reuniones de trabajo

Adicionalmente, la Comisión celebró 4 reuniones de trabajo, las cuales tuvieron verificativo en las siguientes fechas:

2020		2021	
No	Fecha de celebración	No	Fecha de celebración
1	17 de noviembre	1	12 de enero
2	8 de diciembre	2	15 de enero

Reunión de trabajo del 17 de noviembre de 2020

El 17 de noviembre de 2020, las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, llevaron a cabo la primera reunión de trabajo en forma virtual, a través de la aplicación ZOOM.

Además de los integrantes de la Comisión, a dicha reunión asistieron como invitados el Consejero Presidente, las consejeras Zoad Jeanine García González y Brenda Judith Serafín Morfín, y el consejero Moisés Pérez Vega, así como el director jurídico, para analizar los Criterios para la reelección en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021.

En la reunión, se analizó el contenido del proyecto de los Criterios para la reelección en la postulación de candidaturas a diputaciones y municipios en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. Los asistentes coincidieron en los temas siguientes:

- Se propone modificar el artículo 6 de los Criterios,
- Se propuso la modificación de la redacción del artículo 10 de los Criterios, para establecer que el o la candidata electa para ocupar un cargo de elección popular, con carácter de suplente, que hubiera ocupado el cargo del propietario, por ese hecho, se coloca en el supuesto de reelección, sin importar el tiempo que desempeñó las actividades inherentes al cargo, pero solo cuando fuera postulado para el mismo cargo.
- La redacción del artículo 7 de los Criterios, se adecua para efectos de establecer con claridad que en el caso de que un candidato ciudadano, sin militancia partidista, o que haya perdido o renunciado a su calidad de militante, pretenda reelegirse bajo las siglas de un partido político distinto al que lo postuló, no tiene la obligación de renunciar a una militancia que no ha tenido o ya no tiene, pudiéndose presentar un escrito en el que se manifieste, bajo protesta de decir verdad, que no es militante de algún partido político.
- Se propone suprimir el artículo 11 de los Criterios, por contener el supuesto de cuando no se considera que hay reelección, disposición innecesaria al contenerse en el documento el supuesto de cuando se considera que existen reelección.

- Se propone fortalecer el acuerdo mediante el cual se emitan los Criterios, específicamente en lo relativo al contenido del artículo 8, para argumentar que la o el candidato de un partido político que pretenda reelegirse por un partido distinto, tendrá la obligación de renunciar a su militancia, a mitad del ejercicio del cargo de elección popular que ejerce.
- Se propuso modificar la redacción del artículo 7 de los Criterios, para efecto de permitir a servidores públicos que pretendan reelegirse, hacerlo a través de un partido político de nueva creación, sin exigirles la renuncia a su militancia, tomando en cuenta que en el tiempo que debieron hacerlo, no se encontraban constituidos los nuevos partidos políticos. La propuesta fue rechazada.

Reunión de trabajo del 08 de diciembre de 2020

El 08 de diciembre de 2020, las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, celebró la segunda reunión de trabajo en forma virtual, a través de la aplicación ZOOM, en conjunto con la y el consejero integrantes de la Comisión de Informática y Uso de Tecnologías.

En dicha reunión, la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, directora de prerrogativas, presentó a cada uno de los integrantes de su equipo de trabajo que estaría colaborando durante el proceso electoral 2020-2021, haciendo referencia al registro de candidaturas.

Así mismo, presentó algunas recomendaciones para la implementación de un Sistema Informático de Registro de Candidaturas (SIRC), las cuales se listan a continuación:

- La posibilidad de realizar un pre-registro previo a la recepción de las solicitudes formales, en cuanto a la probabilidad de realizar en pre-registro previo a la recepción de las solicitudes formales.
- Uso de la tecnología.
- Evitar conglomerados y establecer medidas de sana distancia.
- Sanitizar espacios y materiales utilizados.
- Utilizar espacios abiertos, y

- Colocar mamparas.

Así mismo, presentó la estrategia para el registro de candidaturas.

Finalmente, calculó que serían alrededor de 25,220 registros de candidaturas para el proceso electoral de 2020-2021 y, comunicó el cronograma de actividades del área de prerrogativas.

La maestra María Rosas Palacios, directora del área de igualdad de género y no discriminación, manifestó que se trabaja en coordinación con las direcciones de prerrogativas y, de informática, para proporcionarle a esta última, la información necesaria para utilizarse en la implementación del sistema informático que permita resolver algunos de los problemas que se tuvieron en el registro del proceso de 2018.

La directora de transparencia, planteó la posibilidad de rescatar, a través de la Dirección de Informática, la información de los candidatos que se registren y que resguarda la Dirección de Prerrogativas, a efecto de generar una plantilla y evitar un doble registro.

Por su parte el ingeniero Héctor Gallego Ávila, director de informática, manifiesta que con los datos que están allegando las áreas, se está trabajando en un portal de registro de candidatos y, el desarrollo del sistema de registro de candidaturas se tiene un avance del 50%.

Explica que el sistema se compone de dos fases, la primera que se encuentra en el servidor, que es la que guarda la base de datos y, la parte que ve el usuario, la carátula, donde captura, etcétera.

Añade que una vez teniendo la información completa y los requerimientos del sistema, podría estar listo para realizar pruebas internas de funcionalidad al sistema, a finales del año o principios del siguiente.

El consejero electoral Miguel Godínez Terríquez solicita que se analice la factibilidad operativa del sistema de registro, para evitar las fallas que se tuvieron con el sistema de registro de personas interesadas en participar como consejeras y consejeros electorales distritales.

La maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, propuso que se estableciera en un lineamiento los supuestos en los que se contemplara tener por no cumplidos los requisitos del pre-registro para el registro de candidaturas, para que los partidos políticos tuvieran certeza al respecto.

La consejera electoral Brenda Judith Serafín Morfín, solicitó a la directora de prerrogativas, investigar sobre la experiencia en otros institutos electorales, respecto de la implementación del sistema de pre-registro de candidaturas, para determinar la procedencia o no de la implementación de dicho sistema para el registro de candidaturas en nuestro instituto electoral

Reunión de trabajo del 12 de enero de 2021

El 12 de enero de 2021, las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, celebraron la tercera reunión de trabajo en forma virtual, a través de la aplicación ZOOM.

En dicha reunión, la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, directora de Prerrogativas, expuso las generalidades para la realización del monitoreo a los programas que difunden noticias.

Señaló la necesidad de realizar el monitoreo de los espacios noticiosos que le dan espacio a las candidatas y candidatos de partido o coalición, así como a los candidatos independientes.

También, manifestó que el monitoreo se realizará de las 5:00 am a 01:00 am, y este será desde el 4 de abril hasta el 7 de junio.

El maestro José de Jesús Gómez Valle, director de comunicación social, comenta que una vez aprobado el monitoreo por el Consejo General, se platicará con los especialistas que llevarán a cabo el monitoreo para que existan los menores errores posibles.

Reunión de trabajo del 15 de enero de 2021

El 15 de enero 2021, las consejeras y el consejero integrantes de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, celebraron la cuarta reunión de trabajo en forma virtual, a través de la aplicación ZOOM.

En dicha reunión, participó el ingeniero Carlos Abraham Munguía Cárdenas, supervisor de verificación y monitoreo Jalisco, del Instituto Nacional Electoral, quien mencionó que las señales a nivel estatal, están distribuidas en 9 centros y los que tienen más cobertura son los de la zona metropolitana. Refirió que los sistemas dejan de grabar de la 1 de la mañana a las 3 de la mañana, el horario muerto.

La maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, menciona que una vez que se tenga la universidad que llevará a cabo el monitoreo, se identificarán los programas que transmiten después de las 12 de la noche.

4.3. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

Integrantes	Sesiones Ordinarias																
	13 oct 2020	03 nov 2020	19 nov 2020	07 dic 2020	02 feb 2021	02 abr 2021	26 abr 2021	11 may 2021	25 may 2021	31 may 2021	16 jun 2021	25 jun 2021	11 ago 2021	18 oct 2021	05 nov 2021	1° dic 2021	16 dic 2021
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Mtro. Miguel Godínez Terríquez	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓
Titular de la Secretaría Técnica	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Titular de la Dirección de Prerrogativas	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓ ⁵	✓	✓	✓	✓
Representante del PAN	✓	✓ ⁶	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	X	✓
Representante del PRI	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓
Representante del PRD	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	X	✓	X	✓	X	X	X	X
Representante del PVEM	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓	X	✓	X	X
Representante del PT	✓	X	✓	✓	X	X	X	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	X	✓	X
Representante de MC	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Representante de MORENA	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representante de SOMOS	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	✓
Representante del PES	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Representante de HAGAMOS	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	X	✓	✓
Representante de FUTURO	✓	X	X	✓ ⁷	✓	✓	✓	X	X	X	✓	✓	✓	X	X	X	X
Representante de RSP	X	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	X	X	X	X	X	X	X
Representante de FxM	X	X	X	X	✓	X	✓	✓	✓	X	X	✓	X	✓	X	X	X

⁵ El Secretario Ejecutivo asistió a esta sesión en lugar de la Directora de Prerrogativas.

⁶ La licenciada María Fernanda Beas, acudió a esta sesión en representación de la Directora de Prerrogativas.

⁷ El licenciado Mario Alberto Silva Jiménez sustituyó al representante propietario.

El director de Comunicación Social, maestro José de Jesús Gómez Valle, asistió a las sesiones celebradas el 2 de febrero; 2 y 26 de abril; 11, 25 y 31 de mayo, 16 y 25 de junio y, 1° de diciembre de 2021.

Así mismo, la doctora Frida V. Rodelo Amezcua y los doctores Guillermo Orozco Gómez y Juan Sebastián Larrosa Fuentes, los dos primeros investigadores de la Universidad de Guadalajara (UDG) y el tercero investigador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), asistieron como invitados a las sesiones celebradas los días 26 de abril; 11, 25 y 31 de mayo, 16 y 25 de junio y, 1° de diciembre de 2021.

5. Acuerdos, dictámenes e informes

En las sesiones celebradas durante el periodo que se informa, se emitieron cinco acuerdos y cinco dictámenes; se recibieron diecisiete informes y, se emitió el presente informe.

5.1. Acuerdos y dictámenes

La Comisión, analizó, discutió y aprobó cinco acuerdos y cinco dictámenes, que fueron propuestos por la Secretaría Técnica. A continuación, se muestra la sesión en la que fueron presentados y aprobados, así como el título respectivo:

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo o dictamen
1	Primea Ordinaria	13 de octubre de 2020	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone un ajuste en la distribución del financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales para el cuarto trimestre de 2020.
2	Segunda Ordinaria	3 de noviembre de 2020	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021.
			Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone la redistribución del financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales para el sexto bimestre de 2020.
3	Tercera Ordinaria	19 de noviembre de 2020	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que propone el modelo de distribución de mensajes de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales en el proceso electoral local 2020-2021.

No.	Tipo de Sesión	Fecha	Acuerdo o dictamen
4	Cuarta Ordinaria	7 de diciembre de 2020	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio 2021, entre los partidos políticos nacionales y estatales, y para gastos de campaña electoral de las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021.
5	Quinta Ordinaria	2 de febrero de 2021	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al consejo general modificaciones a las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión y, publicaciones impresas que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
6	Sexta Ordinaria	2 de abril de 2021	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General modificaciones a las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión y, publicaciones impresas que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.
7	Décima tercera Ordinaria	11 de agosto de 2021	Dictamen de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual propone el monto total de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales para el año 2022.
8	Décima cuarta Ordinaria	18 de octubre de 2021	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General aprobar las especificaciones para los servicios de monitoreo y el catálogo de programas de radio, televisión y medios impresos que difundan noticias durante el periodo de campañas en el proceso electoral extraordinario 2021.
9	Décima quinta Ordinaria	05 de noviembre de 2021	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General modificar el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para elegir a las personas que integrarán el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

5.2. Informes

- En la sesión ordinaria celebrada el 13 de octubre de 2020, la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, titular de la Dirección de Prerrogativas, presentó un informe a la Comisión sobre las actividades realizadas en el área durante el año 2020, del cual se extrajo los apuntes siguientes:

Financiamiento a partidos políticos

El cual consistió en la elaboración de 09 nueve comunicaciones internas dirigidas a la Dirección de Administración y Finanzas, las cuales dan seguimiento a las ministraciones mensuales de los partidos políticos.

Accesos a los tiempos de Radio y Televisión

Se realizaron las solicitudes respecto a la asignación de tiempos de radio y televisión que corresponden al Instituto Electoral y de Participación ciudadana del Estado de Jalisco, se elaboraron órdenes de transmisión, conforme a la calendarización aprobada en el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, identificado con el número INE/JGE205/2019.

Registro para la constitución como partido político local o agrupación política local

La Comisión de Prerrogativas, se sometió a consideración de la Comisión de Participación Ciudadana, los dictámenes que corresponden a las organizaciones ciudadanas denominadas “FUERZA” y “MONTU, Capítulo Jalisco A.C.”, que presentaron sus manifestaciones de intención para constituirse como agrupación política estatal.

Por otro lado en la constitución de partidos políticos, el Consejo General aprobó los 02 dos acuerdos que constituirían a los partidos políticos locales “HAGAMOS” y “FUTURO”, que a partir del primero de octubre tendrían vigencia.

El 23 de septiembre, la Comisión de Prerrogativas aprueba su financiamiento el cual fue aprobado por el Consejo General.

Monitoreo de campañas para el proceso electoral local

Se dio inicio con la propuesta que contiene las especificaciones técnicas para la realización de monitoreo de prensa escrita y de transmisiones de precampaña y campañas electorales en los programas de radio y televisión.

Registro de candidaturas a cargos de elección popular

Se llevó a cabo un gran avance en cuanto a la redacción y realización de los lineamientos, de los manuales, de la calendarización de las fechas en que se capacitaron a los partidos políticos.

Registro de candidaturas independientes

Dio inicio la elaboración del ABC de las candidaturas independientes.

- **En la sesión ordinaria celebrada el 3 de noviembre de 2020, la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, titular de la Dirección de Prerrogativas, presentó un informe a la Comisión sobre las actividades realizadas en el área durante el año 2020, del cual se extrajo los apuntes siguientes:**

Financiamiento a partidos políticos

Se elaboró el proyecto de cálculo de topes de gastos de precampañas para precandidatos a diputaciones por el principio mayoría relativa y municipales, así como los relativos a los gastos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano por parte de las y los aspirantes a las candidaturas independientes.

El proyecto de cálculo de la distribución del monto total del financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio 2021, el proyecto de cálculo sobre los límites anuales del financiamiento privado, el proyecto de cálculos sobre los topes de gastos de campaña para la elección de diputados de mayoría relativa y municipales, así como a partir de la constitución de los partidos políticos nacionales se elaboraron dos proyectos:

1. El proyecto de financiamiento de la distribución y redistribución
2. El reajuste que se hizo del financiamiento público por el periodo de octubre a diciembre

Por lo que ve al último bimestre del año en acatamiento a las resoluciones donde se les otorgó registro a dos partidos políticos de carácter nacional y que posteriormente se acreditaron en Jalisco.

Las actividades respecto a la ministración mensual se les otorgó el financiamiento a los partidos políticos y de igual manera se ejecutaron las deducciones relativas a las sanciones impuestas a cada uno de ellos.

Acceso a tiempos en radio y televisión

Las actividades que se realizaron fue el solicitar al Instituto Nacional Electoral tiempos en radio y televisión para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, se le dio seguimiento a los acuerdos que tienen que ver con esta materia, se elaboraron estrategias de transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Electoral y se realizaron las gestiones para obtener la calificación técnica de los promocionales de radio y televisión.

Finalmente, se elaboró el proyecto de distribución de los promocionales de radio y televisión para los partidos políticos y candidaturas independientes para el periodo de precampaña, intercampana y campaña.

Candidaturas a cargos de elección popular

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con las áreas involucradas, se trabajó en la construcción de la estrategia operativa para la recepción de las solicitudes, se permitieron las propuestas de formatos de solicitud de registro de las candidaturas a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Editorial para darles diseño correspondiente e institucional.

Se proporcionaron los insumos necesarios a la Dirección de Informática para la alimentación del sistema, se generó una actividad en el último trimestre del año en la cual se puso en comunicación con los 125 ciento veinticinco ayuntamientos, donde se informaron las

suplencias que se tuvieron en los periodos 2015-2018, con la finalidad de llevar el seguimiento a las regidurías, las sindicaturas y las presidencias municipales.

Monitoreo de campaña

Se realizaron un par de reuniones de trabajo en las cuales se presentó un proyecto preliminar a los integrantes de la comisión.

Revisión del apoyo ciudadano

Se llevó a cabo la alimentación del SNR, se les entregaron las llaves a los aspirantes para que pudieran incluir la información en el SNR y se trabajó con la aprobación en el propio SNR de todas las aspiraciones.

Elaboración de documentos técnicos y a la capacitación para el uso del sistema

Se elaboró la determinación para los 20 veinte distritos y 125 ciento veinticinco municipios respecto del porcentaje de apoyo ciudadano a las y los ciudadanos interesados en postularse como candidatas o candidatos independientes a cargos de diputaciones por el principio de mayoría relativa y por lo que ve a munícipes.

El 30 treinta de diciembre, se realizó una capacitación virtual a las y los aspirantes a candidaturas independientes y a sus equipos de trabajo con el fin de que conocieran el uso de la aplicación móvil.

Se trabajó en las mesas de control, desde el 4 de enero comenzó el acopio del apoyo ciudadano, por lo que se hizo llegar a los aspirantes independientes una propuesta de aviso de privacidad y la relación de documentación que deberían de presentar para acreditar a sus auxiliares, para su registro.

Se realizó la recepción de solicitudes de auxiliares de las y los aspirantes, el apoyo ciudadano recibido fue de 52,940 apoyos divididos entre los 42 cuarenta y dos aspirantes.

- En la sesión ordinaria celebrada el 02 de febrero de 2021, la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, titular de la Dirección de Prerrogativas, presentó un informe a la Comisión sobre las actividades realizadas en el área durante el año 2021, del cual se extrajo los apuntes siguientes:

Se elaboraron los siguientes proyectos:

1. El proyecto de cálculo de topes de gastos de precampañas para precandidatos a diputaciones por el principio mayoría relativa y municipios
2. Gastos de actos tendientes a recabar el apoyo ciudadano por parte de las y los aspirantes a las candidaturas independientes para este proceso electoral
3. El proyecto de cálculo de la distribución del monto total del financiamiento público a partidos políticos para el ejercicio 2021
4. El proyecto de cálculo sobre los límites anuales del financiamiento privado
5. El proyecto de cálculos sobre los topes de gastos de campaña para la elección de diputados de mayoría relativa y municipios
6. El proyecto de financiamiento de la distribución y redistribución y, el reajuste que se hizo del financiamiento público

Seguimiento de sanciones y remanentes

Se tiene un sistema que vincula con el Instituto Nacional Electoral en donde se le da seguimiento y se registran todas las sanciones y ejecuciones que se hacen a los partidos políticos.

Acceso a tiempos en radio y televisión

Las actividades que se realizaron fue solicitar al Instituto Nacional Electoral tiempos en radio y televisión, se le dio seguimiento a los acuerdos, se elaboraron las estrategias de transmisión en radio y televisión de los mensajes del Instituto Electoral, los cuales se encontraban al aire.

Se elaboró el proyecto de distribución de los promocionales de radio y televisión para los partidos políticos y candidaturas independientes para el periodo de precampaña, intercampaña y campaña.

Registro de candidaturas a cargos de elección popular

Se realizaron diversas reuniones de trabajo con cada área involucrada.

Se permitieron las propuestas de formatos de solicitud de registro de candidaturas a la Secretaría Ejecutiva y a la Dirección de Editorial para darles el diseño correspondiente y el diseño institucional.

Se proporcionaron los insumos necesarios a la Dirección de Informática para la alimentación del sistema y el área se puso en comunicación con los 125 ciento veinticinco ayuntamientos, donde se informaron las suplencias que tuvieron, con la finalidad de dar seguimiento a la reelección de las regidurías, sindicaturas y presidencias municipales.

Monitoreo de campaña

Se realizaron un par de reuniones de trabajo en la cuales se presentó un proyecto en donde se propuso la franja horaria para el monitoreo de las campañas.

Revisión del apoyo ciudadano

La que se presentó por los aspirantes a candidaturas independientes, se desahogaron varias etapas como el Sistema Nacional de Registro, una vez que concluyó la aprobación de las aspiraciones, se trabajó con la validación.

En la elaboración de documentos técnicos y a la capacitación para el uso del sistema, se elaboró la determinación para los 20 veinte distritos y 125 ciento veinticinco municipios respecto del porcentaje de apoyo ciudadano.

Se dio una capacitación virtual a los aspirantes a candidaturas independientes y a sus equipos de trabajo, con el fin de que conocieran el uso de la aplicación móvil.

Se llevó a cabo la recepción de solicitudes de auxiliares de los aspirantes, en la cual se llevó la revisión diaria de todos los auxiliares.

En la sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2021, la maestra Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, titular de la Dirección de Prerrogativas, presentó un informe a la Comisión sobre las actividades realizadas en el área durante el año 2021, del cual se extrajeron los apuntes siguientes:

Durante ese periodo se atendieron 6 seis actividades.

El financiamiento a partidos políticos con acceso a tiempos a radio y televisión y con recepción de solicitudes para el registro a cargos de elección popular y la validación de las candidaturas aprobadas por el Consejo General en el Sistema Nacional de Registro.

El monitoreo de programas que difunden noticias durante la campaña para el proceso electoral local, la revisión del apoyo ciudadano presentado por las y los aspirantes a candidaturas independientes y la remisión de los resultados a la Secretaría Ejecutiva y los debates entre candidatas y candidatos.

Financiamiento público

Se elaboraron comunicaciones internas a fin de comunicar los montos del financiamiento público que corresponden tanto a partidos políticos como a candidaturas independientes.

Accesos a tiempos en radio y televisión

Se elaboraron órdenes de transmisión que corresponden a las actividades del instituto, a la prerrogativa del instituto electoral y también se acompañó a los candidatos independientes que obtuvieron su registro para que puedan acceder a esta prerrogativa durante la campaña.

Se tuvo la recepción de solicitudes para el registro de candidaturas a cargos de elección popular, se hizo el calendario de recepción, la proyección de solicitudes de registro, la distribución de los partidos políticos, se hizo el cálculo de la recepción de solicitudes del registro por sede de la siguiente manera:

- Parque de las estrellas de 9,700 y candidaturas independientes

- López Cotilla 7,760
- Vallarta 7,760

En el desarrollo de esta actividad se instrumentó a partir de mesas de recepción donde se tenía validadores documentales, validadores de captura, capturistas, personal para escanear la documentación y finalmente se integraba el expediente se entregaba a la oficialía de partes.

Respecto a las medidas de protección e higiene, en cada sede se pusieron cabinas al ingreso de ozono, mamparas, gel antibacterial, sanitización y guantes para el manejo de la documentación.

Resultados de registros

Los resultados fueron 755 registros a diputaciones de mayoría relativa y 15,249 registros.

Se trabajó en conjunto con el Sistema Nacional de Registro, este consiste en revisar toda la información que alimentan los partidos políticos y candidaturas independientes y validar y aprobar las candidaturas que fueron aprobadas por el Consejo General.

Se encontraron 20,000 registros y 15,000 se validaron y aprobaron por el Consejo General.

En el procedimiento monitoreo de campaña se acompañaron a las universidades en el seguimiento lo que es el convenio de la firma del convenio y del monitoreo de cada una de las estaciones que se realizaron.

Por parte de la Universidad de Guadalajara, 03 tres canales de televisión no fueron susceptibles de monitoreo.

En cuanto al monitoreo de medios impresos se trabajó de manera coordinada con el equipo que se encuentra en las sedes distritales foráneas que son los monitoristas, que son las personas que remiten la información para que se pueda realizar este monitoreo de medios impresos.

La penúltima actividad, se acompañaron a todos los aspirantes a las candidaturas independientes, se implementaron 28 mesas de control para verificar 99,725 apoyos ciudadanos que se recibieron, se registraron de uno a uno por las 28 personas que integraron las mesas de control y se validaron los documentos.

Debates

Entre candidatas y candidatos a diputaciones de representación proporcional, se tuvieron 03 debates que se desarrollaron, el primero el 30 de abril, el segundo el 14 de mayo y, el tercero el 28 del mismo mes.

Informes del Monitoreo

En las sesiones celebradas los días 26 de abril, 11, 25 y 31 de mayo, 16 y 25 de junio de 2021, los investigadores de la Universidad de Guadalajara (UdeG) y del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente (ITESO), presentaron los informes sobre el análisis del monitoreo de programas de radio y televisión y, publicaciones impresas que difunden noticias durante el periodo de campaña en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Así mismo, en la sesión celebrada el 1° de diciembre de 2021, los investigadores de las instituciones educativas señaladas en el párrafo que antecede, presentaron los informes de monitoreo relativos al periodo de campaña en el Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

Los informes referidos con antelación, se encuentran publicados en la página de internet del instituto, en el enlace siguiente: <http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2021?tid=139>, y pueden consultarse dando clic en la fecha de la sesión en que se presentaron.

6. Acuerdos y dictámenes de la Comisión turnados al Consejo General

Los cinco acuerdos y cinco dictámenes emitidos por la Comisión, fueron turnados a la Secretaría Ejecutiva para efecto de que se sometieran a consideración del Consejo General, para su eventual aprobación.

El Consejo General se ha pronunciado respecto de la totalidad de ellos, mismos que constituyen el soporte documental para que el máximo órgano de dirección de este organismo electoral emitiera los acuerdos que se describen a continuación:

No.	Acuerdo o dictamen de la Comisión	Acuerdo del Consejo General
1	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone un ajuste en la distribución del financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales para el cuarto trimestre de 2020.	IEPC-ACG-037/2020: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone un ajuste en la distribución del financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales para el cuarto trimestre de dos mil veinte. (14/oct/2020)
2	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021.	IEPC-ACG-054/2020: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto. (5/nov/2020)
3	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone la redistribución del financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales para el sexto bimestre de 2020.	IEPC-ACG-055/2020: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone redistribuir el financiamiento público estatal a los partidos políticos nacionales, para el sexto bimestre de dos mil veinte. (05/nov/2020)

No.	Acuerdo o dictamen de la Comisión	Acuerdo del Consejo General
4	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que propone el modelo de distribución de mensajes de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales en el proceso electoral local 2020-2021.	IEPC-ACG-066/2020: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen emitido por la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, por el que propone el modelo de distribución de mensajes de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes, para los periodos de precampañas, intercampañas y campañas electorales en el proceso electoral local 2020-2021. (24/nov/2020)
5	Dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio 2021, entre los partidos políticos nacionales y estatales, y para gastos de campaña electoral de las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021.	IEPC-ACG-076/2020: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, mediante el cual se propone la distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio dos mil veintiuno, entre los partidos políticos nacionales y locales, así como para gastos de campaña electoral de las candidaturas independientes en el proceso electoral local 2020-2021. (21/dic/2020)
6	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual aprueba el proyecto de las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión y, publicaciones impresas que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el proceso electoral local 2020-2021.	IEPC-ACG-025/2021: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que aprueba las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión y, prensa escrita que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el proceso electoral concurrente 2020-2021. (16/Feb/2021)
7	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General modificaciones a las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión y, publicaciones impresas que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el proceso electoral local ordinario 2020-2021.	IEPC-ACG-044/2021: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, mediante el cual propone modificaciones a las especificaciones técnicas para el análisis y realización del monitoreo de programas de radio y televisión y, publicaciones impresas que difundan noticias durante el periodo de

No.	Acuerdo o dictamen de la Comisión	Acuerdo del Consejo General
		campaña electoral en el proceso electoral concurrente 2020-2021. (3/Abr/2021)
8	Dictamen de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante el cual propone el monto total de financiamiento público para los partidos políticos nacionales y locales para el año 2022.	IEPC-ACG-302/2021: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el dictamen que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone el monto total de financiamiento público estatal para los partidos políticos nacionales y locales, para el año dos mil veintidós. (13/ago/2021)
9	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General aprobar las especificaciones para los servicios de monitoreo y el catálogo de programas de radio, televisión y medios impresos que difundan noticias durante el periodo de campañas en el proceso electoral extraordinario 2021.	IEPC-ACG-349/2021: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que aprueba las especificaciones para los servicios de monitoreo y el catálogo de programas de radio, televisión y medios impresos que difundan noticias durante el periodo de campañas en el proceso electoral extraordinario dos mil veintiuno. (25/oct/2021)
10	Acuerdo de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que propone al Consejo General modificar el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante el periodo de campaña electoral en el Proceso Electoral Extraordinario 2021, para elegir a las personas que integrarán el Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.	IEPC-ACG-374/2021: Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo que emite la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos de este organismo electoral, que propone modificar el catálogo de programas de radio y televisión que difundan noticias durante el periodo de campañas en el proceso electoral extraordinario dos mil veintiuno de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. (11/nov/2021)

7. Seguimiento a la agenda de la Comisión

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2020, se aprobó la Agenda de Trabajo de esta Comisión.

En dicha agenda, se contempla la realización de las siguientes actividades:

No.	ACTIVIDAD
1	Presentación de la agenda de actividades del periodo octubre 2020 a septiembre 2021, misma que deberá someter a la consideración y, en su caso, aprobación del Consejo General.
2	Presentación del proyecto que propone el modelo de distribución de mensajes en radio y televisión de los partidos políticos, y en su caso de candidaturas independientes para los periodos de precampañas, intercampaña y campañas del proceso electoral concurrente 2020-2021, formulado por la Dirección de Prerrogativas, mismo que será sometido a la consideración del Consejo General.
3	Presentación de la propuesta de redistribución del financiamiento público estatal de los partidos políticos nacionales con acreditación en Jalisco para los meses de noviembre y diciembre de 2020, que incluya a los dos nuevos partidos políticos nacionales: Redes Sociales Progresistas y Fuerza Social por México.
4	Presentación de la propuesta para la distribución del financiamiento público estatal para el ejercicio 2021, a los partidos políticos nacionales y locales y, en su caso, para el conjunto de candidaturas independientes.
5	Recibir el informe sobre el número de escritos de intención presentados ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco por las y los ciudadanos interesados en la postulación de una candidatura independiente.
6	Presentación de la propuesta de Lineamientos para el registro de candidaturas del proceso electoral concurrente 2020-2021.

7	Presentación del proyecto de especificaciones técnicas de los servicios de monitoreo de las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2020-2021.
8	Recibir el primer informe de los servicios de monitoreo sobre las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en Jalisco.
9	Recibir el segundo y tercer informe de los servicios de monitoreo sobre las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en Jalisco.
10	Recibir el cuarto y quinto informe de los servicios de monitoreo sobre las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en Jalisco.
11	Recibir las conclusiones del sexto informe e informe final de los servicios de monitoreo sobre las transmisiones que se realicen en radio, televisión y prensa escrita sobre las campañas electorales en el proceso electoral concurrente 2020-2021 en Jalisco.
12	Analizar en reunión de trabajo con consejeras y consejeros integrantes de la Comisión, el proyecto de cálculo, que determina el monto total del financiamiento público a partidos políticos con derecho a ello para el ejercicio 2022, presentado por la Dirección de Prerrogativas.

Como se advierte del cuerpo del presente documento, se cumplió con la mayoría de las actividades agendadas, habiendo quedado algunas pendientes por llevarse a cabo.

8. Consideraciones finales

Retomando lo manifestado por el doctor Juan Sebastián Larrosa, investigador del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, al momento de presentar el informe del monitoreo sobre publicaciones impresas relacionado con el Proceso Electoral Extraordinario de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; resulta necesario analizar la pertinencia de extender el monitoreo a los medios digitales noticiosos que publican información en Internet, ello ante la creciente demanda de las y los internautas.

Lo anterior, para abonar a una posible adecuación de la norma electoral, que faculte al organismo comicial, llevar a cabo dicho monitoreo.

En otro orden de ideas, deberá ser parte de la agenda de la comisión, hacer llegar a las y los representantes de los medios de comunicación impresos y, de radio y televisión; el resultado de los informes sobre el monitoreo practicado por la Universidad de Guadalajara y el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, con la finalidad de que revisen la forma en que se dio cobertura a las y los candidatos y a sus partidos políticos, tanto en el proceso electoral ordinario como en el extraordinario.

Así mismo, se deberá de prever la realización de charlas, pláticas o mesas de diálogo, entre otras acciones, con las y los representantes de los medios de comunicación, con la finalidad de crear conciencia de que la información que ellos proporcionan a las y los ciudadanos es trascendente para que tomen una decisión sobre la emisión de su voto el día de la Jornada Electoral.

Es importante que a las candidaturas de origen indígena, las candidaturas de personas con alguna discapacidad y, aquellas personas de la diversidad sexual, se les dé un trato igual que a las demás candidaturas, en los medios de comunicación.

De igual forma, las candidaturas de mujeres necesitan que los medios de comunicación les dé un trato igualitario, con respecto a las candidaturas de hombres, y destinen más tiempo de sus transmisiones, para difundir las candidaturas de mujeres.

En tal contexto, esta comisión asume el compromiso de realizar todas aquellas acciones que de alguna forma puedan influir para que los medios de comunicación den un trato igual a todas y todos los candidatos, en sus espacios noticiosos.